

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8847**    *ALCAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BERGÉ ALMACENAJE Y ELEVACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la entidad ALCAMAR, S.A. y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad BERGE ALMACENAJE Y ELEVACION, S.L.U., celebradas ambas el día 27 de Octubre de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ALCAMAR, S.A. de BERGE ALMACENAJE Y ELEVACION S.L.U., mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador Único de ambas entidades intervinientes en fecha 10 de Octubre de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ajalvir, 30 de octubre de 2017.- Don Luis Manuel de Sancha Bech,  
Administrador Único de Alcamar, S.A., y Bergé Almacenaje y Elevación, S.L.U.

**ID: A170078678-1**